



**Huánuco, 17 de junio de 2024**

Visto, el Oficio N° 238-2024-VRAC./UDH, de fecha 30 de abril del 2024, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, vicerrector académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando, con opinión favorable, el Oficio N° 171-2024-VRI-UDH del 26 de abril del 2024, del Dr. Uladislao Zevallos Acosta, vicerrector de investigación de la UDH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 238-2024-VRAC./UDH, de fecha 30 de abril del 2024, el Dr. Froilán Escobedo Rivera, vicerrector académico de la Universidad de Huánuco (UDH), manifiesta que es necesario uniformizar los procesos concernientes a la revisión de los trabajos de investigación en el posgrado, promoviendo con ello conductas responsables, además del uso del software de similitud Turnitin después de la revisión por parte de los jurados antes de la sustentación de la tesis; en ese sentido, propone modificar los artículos 30, 36 y 50 del Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado de la UDH, de la siguiente manera:

**Dice:**

**Artículo 30º.** Para la revisión del Informe final del trabajo de Investigación, el graduando presentará a la Unidad de Posgrado de la Facultad, los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad pidiendo revisión y aprobación del Informe Final del trabajo de Investigación. (Trámite en línea)
- b. Un ejemplar del Informe Final, concordante con uno de los esquemas de investigación de la Escuela de Post Grado, en archivo digital (ver anexo).
- c. Ficha de Avance del Informe Final dando su conformidad al cien por ciento, suscrito por el Docente Asesor (anexo).
- d. Copia simple digitalizada de la Resolución de designación de Docente Asesor
- e. Copia digitalizada de la Resolución de aprobación del Proyecto de Investigación.
- f. Boleta de pago por revisión y aprobación de Informe Final.
- g. Informe de Originalidad para Informe Final

**Debe decir:**

**Artículo 30º.** Para la revisión del Informe final del trabajo de Investigación, el graduando presentará a la Unidad de Posgrado de la Facultad, los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad pidiendo revisión y aprobación del Informe Final del trabajo de Investigación. (Trámite en línea)
- b. Un ejemplar del Informe Final, concordante con uno de los esquemas de investigación de la Escuela de Post Grado, en archivo digital (ver anexo).
- c. Ficha de Avance del Informe Final dando su conformidad al cien por ciento, suscrito por el Docente Asesor (anexo).
- d. Copia simple digitalizada de la Resolución de designación de Docente Asesor
- e. Copia digitalizada de la Resolución de aprobación del Proyecto de Investigación.
- f. Boleta de pago por revisión y aprobación de Informe Final.

**Dice:**

**Artículo 36º.** para la sustentación del informe final del trabajo de investigación el graduando presentará a la unidad de posgrado de la Facultad los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al jefe de la unidad de Posgrado de la facultad de pidiendo fecha y hora de sustentación del informe final del trabajo de investigación (Tramite en línea).
- b. Un ejemplar del informe final aprobado por los jurados (en archivodigital, formato word)
- c. Copia simple digitalizada de la Resolución de aprobación del informe final del trabajo de investigación.
- d. Copia simple digitalizada de la resolución de Expedito

**Debe decir:**

**Artículo 36º.** para la sustentación del informe final del trabajo de investigación el graduando presentará a la unidad de posgrado de la Facultad los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al jefe de la unidad de Posgrado de la facultad de pidiendo fecha y hora de sustentación del informe final del trabajo de investigación (Tramite en línea).



**RESOLUCIÓN N° 1399-2024-R-CU-UDH.**  
**Huánuco, 17 de junio de 2024**

- b. Un ejemplar del informe final aprobado por los jurados (en archivadigital, formato word)
- c. Copia simple digitalizada de la Resolución de aprobación del informe final del trabajo de investigación.
- d. Copia simple digitalizada de la resolución de Expedito
- e. Constancia de originalidad del Informe Final, emitida por el equipo de integridad científica.

**Dice:**

**Artículo 50°.** Para la obtención del Grado de Maestro o Doctor, el interesado presentará:

- a. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (Trámite en línea)
- b. Resolución que aprobó el proyecto de investigación,
- c. informe del Docente Asesor dando conformidad del trabajo,
- d. La tesis en archivo digital en PDF,
- e. Copia de la resolución de designación de asesor.
- f. Boleta de pago de designación de jurados, para la revisión del borrador de tesis,
- g. Artículo científico publicado en una revista, para maestría. Para el doctorado en una revista indexada.
- h. Acta de sustentación original,
- i. Constancia de repositorio
- j. Constancia de originalidad después de la sustentación

**Debe decir:**

**Artículo. 50°.** Para la obtención del Grado de Maestro o Doctor, el interesado presentará:

- a. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (Trámite en línea)
- b. Resolución que aprobó el proyecto de investigación,
- c. informe del Docente Asesor dando conformidad del trabajo,
- d. La tesis en archivo digital en PDF,
- e. Copia de la resolución de designación de asesor.
- f. Boleta de pago de designación de jurados, para la revisión del borrador de tesis,
- g. Artículo científico publicado en una revista, para maestría. Para el doctorado en una revista indexada.
- h. Acta de sustentación original,
- i. Constancia de repositorio

Que, por Resolución N° 002-2024-R-CU-UDH, de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 30 de mayo de 2024, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.- MODIFICAR**, a partir de la fecha, los artículos 30, 36 y 50 del Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N° 002-2024-R-CU-UDH, de fecha 16 de enero de 2024, debiendo quedar de la siguiente manera:

**Artículo 30°.** Para la revisión del Informe final del trabajo de Investigación, el graduando presentará a la Unidad de Posgrado de la Facultad, los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad pidiendo revisión y aprobación del Informe Final del trabajo de Investigación. (Trámite en línea)
- b. Un ejemplar del Informe Final, concordante con uno de los esquemas de investigación de la Escuela de Post Grado, en archivo digital (ver anexo).
- c. Ficha de Avance del Informe Final dando su conformidad al cien por ciento, suscrito por el Docente Asesor (anexo).
- d. Copia simple digitalizada de la Resolución de designación de Docente Asesor
- e. Copia digitalizada de la Resolución de aprobación del Proyecto de Investigación.
- f. Boleta de pago por revisión y aprobación de Informe Final.

**RESOLUCIÓN N° 1399-2024-R-CU-UDH.**  
**Huánuco, 17 de junio de 2024**

**Artículo 36°.** para la sustentación del informe final del trabajo de investigación el graduando presentará a la unidad de posgrado de la Facultad los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al jefe de la unidad de Posgrado de la facultad de pidiendo fecha y hora de sustentación del informe final del trabajo de investigación (Trámite en línea).
- Un ejemplar del informe final aprobado por los jurados (en archivodigital, formato word)
- Copia simple digitalizada de la Resolución de aprobación del informe final del trabajo de investigación.
- Copia simple digitalizada de la resolución de Expedito
- Constancia de originalidad del Informe Final, emitida por el equipo de integridad científica.

**Artículo. 50°.** Para la obtención del Grado de Maestro o Doctor, el interesado presentará:


- Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (Trámite en línea)
- Resolución que aprobó el proyecto de investigación,
- informe del Docente Asesor dando conformidad del trabajo,
- La tesis en archivo digital en PDF,
- Copia de la resolución de designación de asesor.
- Boleta de pago de designación de jurados, para la revisión del borrador de tesis,
- Artículo científico publicado en una revista, para maestría. Para el doctorado en una revista indexada.
- Acta de sustentación original,
- Constancia de repositorio

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Carlos O. Meléndez Martínez**  
**SECRETARIO GENERAL**



  
**José A. Beraún Barrantes**  
**RECTOR**

**Distribución:** Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm/Facultades/EPG/UPG/OCA/Of.Personal/Of.Matricula/R.Informática/Archivo.

CMM



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 002-2024-R-CU-UDH.

Huánuco, 16 de enero de 2024.

Visto, el Oficio N° 621-2023-VRAc./UDH, de fecha 18 de diciembre de 2023, presentado por el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH); elevando al rectorado, con opinión favorable, el Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 621-2023-VRAc./UDH, de fecha 18 de diciembre de 2023, el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la UDH, remite el Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco, que regirá a partir del año 2024 en la Universidad de Huánuco;

Que, el Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado, en concordancia con la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad de Huánuco (UDH), tiene por finalidad normar las actividades científico-académicas y administrativas, correspondientes al otorgamiento del Grado Académico de: Maestro y/o Doctor en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco;

Que, el Vicerrector Académico, tiene la atribución de dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad, de conformidad con el artículo 65, inciso 65.1, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; concordante con el artículo 40.A. del Estatuto de la Universidad de Huánuco;

Que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el régimen normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, de conformidad con el artículo 8, inciso 8.1, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 28 de diciembre de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

### SE RESUELVE:


**Artículo único.- APROBAR el REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**, que regirá a partir del año 2024, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Carlos O. Meléndez Martínez**  
SECRETARIO GENERAL



  
**José A. Beraún Barrantes**  
RECTOR

**Distribución:** Rectorado/Vicerrectorados/DGA dm/Facultades/EPG/ UPG Facultades/OCA/Of. Personal/Of. Matrícula/R. Informática/Archivo

CMS



# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD LICENCIADA

## Reglamento General de Grados de Maestría y Doctorado

### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º. La Universidad de Huánuco otorga los Grados Académicos de Bachiller, Maestro y Doctor, así como el título profesional y/o la certificación de Segunda Especialidad Profesional.

Art. 2º. El presente Reglamento, en concordancia con la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad de Huánuco (UDH), tiene por finalidad normar las actividades científico-académicas y administrativas, correspondientes al otorgamiento del Grado Académico de: Maestro y/o Doctor en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco.

Art. 3º. El Grado Académico de Maestro que otorga la Universidad de Huánuco, por menciones y con carácter de especialización son:

1. Maestro en Derecho y Ciencias Políticas. Menciones:
  - a. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
  - b. Derecho Procesal
  - c. Derecho Penal
  - d. Derecho Civil y Comercial
2. Maestro en Ciencias de la Salud. Menciones:
  - a. Salud Pública y Docencia Universitaria
  - b. Gerencia en Servicios de Salud
  - c. Odontoestomatología
3. Maestro en Ciencias de la Educación. Menciones:
  - a. Docencia en Educación Superior e Investigación
  - b. Docencia y Gerencia Educativa
  - c. Psicología Educativa
4. Maestro en Ingeniería. Menciones:
  - a. Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
  - b. Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
5. Maestro en Ciencias Contables. Mención:
  - a. Auditoría y Tributación
6. Maestro en Ciencias Administrativas. Mención:
  - a. Gestión Pública

Art. 4º. Los Grados Académicos de Doctor que la Universidad de Huánuco confiere son:

- a) Doctor en Derecho
- b) Doctor en Ciencias de la Salud
- c) Doctor en Ciencias de la Educación

Art. 5º. Para obtener el Grado Académico de Maestro, se requiere de la presentación de una solicitud dirigida al Decano, a través del sistema virtual, previa aprobación de la sustentación de la tesis y de la acreditación del dominio de un idioma extranjero, expedido por el Centro de Idiomas de la Universidad de Huánuco y haber publicado en una revista un artículo relacionado con las variables de la tesis, para el caso de maestría. Para los doctorandos en una revista indexada.

el registro del diploma ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), deben ser adjuntados, por el Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad correspondiente.

Art. 6º. Para obtener el Grado Académico de Doctor, se requiere de la presentación de una solicitud dirigida al Decano, a través del sistema virtual, previa aprobación de la sustentación de la tesis y de la acreditación del dominio de dos idiomas extranjeros, uno de ellos puede ser sustituido por una lengua nativa, expedido por el Centro de Idiomas de la Universidad de Huánuco y haber publicado en una revista indexada un artículo relacionado con las variables de la tesis.

Todos los documentos que forman parte del expediente que son requeridos para el registro del diploma ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), deben ser adjuntados, por el Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad correspondiente.

Art. 7º. Los grados otorgados por la Universidad de Huánuco, se registran en un Libro de Registros de Grados de la Escuela de Posgrado, el mismo que consignará los siguientes datos:

1. Número de Registro
2. Nombre del Graduando
3. Grado otorgado
4. Número y fechas de las Resoluciones de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado
5. Fecha de sustentación.
6. Calificativo obtenido
7. Nombre del Asesor
8. Porcentaje del reporte de coincidencias del software detector de plagio.

## **CAPITULO II**

### **BASE LEGAL**

- o Constitución Política del Estado
- o Ley N° 30220, Ley Universitaria
- o Ley N° 25049 y su modificatoria Ley N° 26886 de creación de la Universidad de Huánuco.
- o Ley General de Educación N° 28044
- o Estatuto de la UDH, vigente
- o Reglamento General de la Universidad de Huánuco

## **CAPITULO III**

### **DEL GRADO ACADÉMICO**

Art. 8º. Los trabajos de investigación, conducentes a la obtención del Grado Académico de Maestro será desarrollado de manera individual y que serán de profundización, ampliación y perfeccionamiento de conocimientos en la especialidad.

En el caso del grado de Doctor, serán trabajos de investigación individuales; los mismos que deben ser inéditos, relevantes, originales, rigurosos en el contenido y en la metodología; con

aporte científico de relevancia y trascendencia, con pertinencia local, regional y/o nacional; orientada al desarrollo del conocimiento y planteamiento de soluciones a la problemática actual analizando y absolviendo problemas de interés académico y social, en las áreas educacional, jurídica, salud, ingeniería, ciencias empresariales y otros.

Art. 9°. El Proyecto de Investigación debe aprobarse luego de haber concluido el primer ciclo de estudios (en el caso de maestría) y al finalizar el segundo ciclo (en el caso del doctorado) y estar inscrito en el repositorio de proyectos de la UDH., bajo la dirección del Docente Asesor. En caso que el estudiante quiera cambiar de título del proyecto, deberá solicitarlo previa justificación y abonando la tasa correspondiente.

Art. 10°. El tema del trabajo de investigación y la metodología serán determinadas libremente por el graduando, basado en las líneas de investigación de la Escuela de Posgrado vigentes, concordantes con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y el Reglamento General de Investigación de la Universidad.

Art. 11°. El maestrista o doctorando, que haya concluido sus estudios y no se haya graduado en los siguientes dos años, deberá seguir estudios complementarios relacionados a investigación científica, cuya duración, contenido será determinado por la Escuela de Posgrado y los costos serán fijados anualmente por el Consejo Directivo de la UDH.

### **CAPÍTULO III**

#### **DEL ASESOR**

Art. 12°. El Docente Asesor es elegido por el estudiante, entre los profesores de la Universidad, quien velará por el cumplimiento de los principios y la normativa institucional.

Art. 13°. El graduando solicitará al Jefe de la Unidad de Posgrado de su Facultad la designación de un Docente Asesor, el mismo que deberá ser de la especialidad, para que lo oriente en la elaboración y desarrollo del proyecto de investigación, el informe final y el artículo científico, debiendo realizar el pago por asesoría y presentar la Carta de Aceptación del Asesor (a). Esta Unidad, dentro de dos días hábiles, elevará a la Escuela de Posgrado la propuesta para que, en tres días hábiles, se emita la Resolución correspondiente.

Art. 14°. Para la elaboración del proyecto de investigación se considerará un plazo máximo de 45 días calendarios, contados desde la fecha de designación del Docente Asesor y, para la presentación del informe final del trabajo de investigación, el plazo máximo será de 120 días calendarios, contados a partir de la fecha de aprobación del proyecto de investigación. Estos plazos podrán ser ampliados a solicitud del graduando y debidamente sustentados de acuerdo al nivel y diseño de la investigación.

Art. 15°. La función del Docente Asesor es orientar en la formulación del proyecto de investigación, el desarrollo del trabajo de investigación y el artículo científico del estudiante, revisando periódicamente los avances, paralelamente con el desarrollo de las asignaturas de Investigación que se dictan en la maestría o doctorado y debe haber llevado el curso de conductas responsable de investigación dictado por el Vicerrectorado de Investigación de manera online.

Art. 16°. Por causas justificadas el estudiante podrá solicitar el cambio de Docente Asesor, contando con la carta de desistimiento del mismo; en caso que este mantenga vínculo institucional y de ser

razonable el Decano de la Facultad en coordinación con el Jefe de la Unidad de Posgrado atenderán lo solicitado, debiendo elevar a la Escuela de Posgrado para la emisión de la resolución correspondiente.

Art. 17º. El nuevo Docente Asesor deberá presentar al Decano de la Facultad, un informe sobre el estado de desarrollo del trabajo de investigación; señalando las observaciones y sugerencias.

Art. 18º. Al finalizar el último curso, seminario o taller de tesis o investigación científica del plan de estudios, se evaluará el trabajo mediante la simulación de sustentación del trabajo ante el docente de la asignatura.

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LOS JURADOS**

Art. 19º. El Decano de la Facultad en coordinación con el Jefe de la Unidad de Posgrado, dentro de siete días hábiles, designará el jurado revisor del proyecto de investigación integrado por tres docentes, reconocidos mediante Resolución emitida por la Escuela de Posgrado; quienes tendrán como máximo un plazo de quince días hábiles para declararlo aprobado, desaprobado o con observaciones. De existir observaciones, el graduando tendrá un plazo de 30 días calendarios para levantarlas con la orientación del Docente Asesor; de no cumplir con el plazo, se considerará como desaprobado por abandono.

Art. 20º. El Jurado estará conformado por tres (03) miembros: Presidente, Secretario, Vocal. El de mayor categoría (profesor principal, asociado o auxiliar), más antiguo y/o el con mayor Grado actuará como Presidente. El Jefe de la Unidad de Posgrado hará llegar de manera virtual a cada uno de ellos un ejemplar del trabajo de investigación junto con la resolución, la misma que se llevará a cabo en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles desde la fecha de la resolución que nombra al jurado. La resolución con los detalles de la sustentación pública deberá ser comunicada de inmediato al interesado y además ser publicada en el periódico mural (panel informativo) de la Unidad de Posgrado de la Escuela de Posgrado y en la Página Web de la Universidad.

Art. 21º. Los jurados deben haber aprobado el curso de conducta responsable en investigación dictado por el Vicerrectorado de Investigación de manera online.

Art. 22º. No podrán ser designados miembros del Jurado del trabajo de investigación, los docentes que tengan parentesco con el alumno investigador hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

## **CAPÍTULO V**

### **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Art. 23º. Para la revisión del Proyecto de Investigación, el graduando presentará a la Unidad de Posgrado de la Facultad, los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad pidiendo revisión y aprobación del Proyecto de Investigación. (Trámite en línea)
- b. Un ejemplar del proyecto de investigación, concordante con el Esquema de Investigación de la Unidad de Posgrado de la Facultad, en archivo digital, el mismo que fue desarrollado en el primer curso de investigación.



- c. Ficha de Avance del Proyecto de Investigación dando su conformidad al cien por ciento, suscrito por el Docente Asesor.
- d. Boleta de pago por revisión y aprobación.
- e. Copia de Resolución de designación de Docente Asesor.
- f. Informe de originalidad para proyecto de investigación

Art. 24°. Si el Proyecto de Investigación fuese observado será devuelto al graduando para los reajustes correspondientes o cambio; en este caso coordinará con el Docente Asesor sobre el modo de superar la deficiencia de orden metodológico y/o de contenido.

Art. 25°. El Proyecto de Investigación podrá ser observado por las siguientes razones:

- a. Falta de originalidad y relevancia del tema.
- b. Duplicidad del contenido.
- c. Deficiente planteamiento teórico-metodológico.
- d. Incoherencia entre las partes o capítulos del proyecto.
- e. Delimitaciones temáticas y espacios temporales imprecisos
- f. No estar contenido dentro de las líneas de investigación de la UDH vigente.
- g. Deficiencias en ortografía y redacción.
- h. Otras razones que el Jurado sustente debidamente.

Art. 26°. En caso de que el proyecto de investigación fuese desaprobado, el graduando puede solicitar modificación y aprobación de un nuevo proyecto.

Art. 27°. En caso de que el Proyecto de Investigación fuese aprobado por los revisores, será ratificado mediante Resolución emitida por la Escuela de Posgrado dentro de los siete días calendario siguientes. El Jefe de la Unidad de Posgrado alcanza al Docente Asesor y al graduando la ficha de control y avance del trabajo de investigación para informe final.

## **CAPITULO VI**

### **DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Art. 28°. El proceso de ejecución del proyecto de investigación y el informe final del trabajo de investigación de la maestría y doctorado, estarán vinculados y relacionados con el avance de las asignaturas de seminario o taller de tesis o investigación científica contenidos en el Plan de Estudios. Cada avance, desde la aprobación del proyecto será revisado paralelamente por el docente de la asignatura y el Docente Asesor.

Art. 29°. El Informe Final del trabajo de investigación deberá presentarse con obligatoriedad, al finalizar la última asignatura de seminario o taller de tesis o investigación científica contenidos en el Plan de Estudios del Programa de Maestría o Doctorado, según sea el caso.

## **CAPÍTULO VII**

### **DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Art. 30°. Para la revisión del Informe final del trabajo de Investigación, el graduando presentará a la Unidad de Posgrado de la Facultad, los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad pidiendo revisión y aprobación del Informe Final del trabajo de Investigación. (Trámite en línea)

- b. Un ejemplar del Informe Final, concordante con uno de los esquemas de investigación de la Escuela de Post Grado, en archivo digital (ver anexo).
- c. Ficha de Avance del Informe Final dando su conformidad al cien por ciento, suscrito por el Docente Asesor (anexo).
- d. Copia simple digitalizada de la Resolución de designación de Docente Asesor
- e. Copia digitalizada de la Resolución de aprobación del Proyecto de Investigación.
- f. Boleta de pago por revisión y aprobación de Informe Final.
- g. Informe de Originalidad para Informe Final

Art. 31°. El Jefe de la Unidad de Posgrado, dentro de los tres días hábiles, remitirá a cada uno de los miembros del jurado revisor el Informe Final del trabajo de investigación, que serán los mismos del proyecto de investigación, quienes tendrán como máximo, quince días hábiles para declararlo aprobado, desaprobado o con observaciones. De existir observaciones, el graduando tendrá un plazo de 30 días calendarios para levantarlas con la orientación del Docente Asesor; de no cumplir con el plazo, se considerará como desaprobado por abandono.

Art. 32°. En el caso que uno de los jurados no se encuentre laborando, será sustituido por otro docente.

Art. 33°. Si el Informe Final fuese observado será devuelto al graduando para los reajustes correspondientes; en este caso coordinará con el Docente Asesor sobre el modo de superar la deficiencia de orden metodológico y/o de contenido.

Art. 34°. El Informe Final podrá ser observado por las siguientes razones:

- a. Incoherencia entre las partes o capítulos del proyecto.
- b. Mal uso de la norma para la citación de fuentes y referencias bibliográficas.
- c. Incoherencia entre los resultados y las conclusiones y recomendaciones.
- d. Comprobación fehaciente de plagio u otro tipo similar de fraude.
- e. Delimitaciones temáticas y espacios temporales imprecisos
- f. No estar contenido dentro de las líneas de investigación del Programa correspondiente vigente.
- g. Deficiencias en ortografía y redacción.
- h. Otras razones que el Jurado sustente debidamente.

Art. 35°. En caso de que el Informe Final fuese aprobado por los revisores, será ratificado mediante Resolución emitida por la Escuela de Posgrado dentro de los siete días calendario siguientes.

## **CAPITULO VIII**

### **SUSTENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Art. 36°. para la sustentación del informe final del trabajo de investigación el graduando

presentará a la unidad de posgrado de la Facultad los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al jefe de la unidad de Posgrado de la facultad de pidiendo fecha y hora de sustentación del informe final del trabajo de investigación (Tramite en línea).
- b. Un ejemplar del informe final aprobado por los jurados (en archivodigital, formato word)
- c. Copia simple digitalizada de la Resolución de aprobación del informe final del trabajo de investigación.
- d. Copia simple digitalizada de la resolución de Expedito

Art.37º. El Jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad o el Docente/Experto designado, evaluará la metodología del informe final del trabajo de investigación aprobado por los jurados, debiendo emitir en un plazo de 15 días un informe aprobando la línea de investigación y la idoneidad del informe final del trabajo de investigación para ser sustentado o un informe con las observaciones encontradas.

Si el informe fuese observado por el Jefe de la Unidad de Posgrado o del Docente/Experto, será devuelto al graduando para que subsane las observaciones, en un plazo de 10 días

Art. 38º. El trabajo de Tesis será sustentado en acto público ante un Jurado, en el Auditorio de la Universidad o en el Auditorio con que cuentan las facultades, en fecha y hora previamente señaladas mediante resolución de la Escuela de Posgrado. En caso de que la sustentación sea puramente una lectura de dispositivas, el Presidente del jurado recomendará haga la defensa correspondiente.

Art. 39º El Jurado estará conformado por cuatro (04) miembros: Presidente, Secretario, Vocal y Accesitario, pueden ser docentes ordinarios y / o contratados. El Jefe de la Unidad de Posgrado hará llegar de manera virtual a cada uno de ellos un ejemplar del trabajo de investigación junto con la resolución. La resolución con los detalles de la sustentación pública deberá ser comunicada de inmediato al interesado y además ser publicada en el periódico mural (panel informativo) de la Unidad de Posgrado de la Escuela de Posgrado y en la Página Web de la Universidad.

Art. 40º En caso de inasistencia justificada o injustificada de un miembro del Jurado, será reemplazado por el jurado accesitario. En caso de la inasistencia de dos jurados, se reprograma la fecha de sustentación.

Art. 41º. La tolerancia del jurado será de 15 minutos, caso contrario será reemplazado por el docente accesitario. En dicho acto, podrá participar el asesor de la tesis con derecho a voz, el optante deberá sustentar oralmente las partes fundamentales del trabajo de investigación y absolver satisfactoriamente las preguntas que formulen los miembros del Jurado. En dicho acto, el optante tendrá hasta treinta (30) minutos en caso de maestrías y en el caso de Doctorado cuarenticinco (45) minutos como máximo para la defensa. Acto seguido los miembros del jurado formularán preguntas relativas al tema sustentado.

Art. 42º. No podrán ser designados miembros del Jurado del trabajo de investigación, los docentes que tengan parentesco con el alumno investigador, del docente asesor hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art. 43º. La evaluación durante la sustentación comprenderá:

- a. Presentación personal
- b. Exposición de las partes fundamentales del trabajo (planteamiento, metodología, resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones)
- c. Dominio del tema y capacidad de síntesis
- d. Aportes y originalidad
- e. Respuesta a las interrogantes del Jurado

Art. 44º. Para la deliberación de los resultados de la sustentación, el Presidente solicita al sustentante y público asistente abandonar el auditorio. Luego se procederá a la evaluación de la sustentación, cada jurado emitirá su calificativo, el Secretario procederá a calcular el promedio para establecer el resultado final y levantará el acta, que será firmada por el Jurado

en pleno. (anexo acta)

Art. 45°. En el caso de que resulte desaprobado, el Jurado deberá emitir un Informe dirigido al Jefe de Unidad de posgrado donde hace conocer sus observaciones, las mismas que deben ser conocidas por el candidato. El candidato solicitará, una nueva fecha, para presentarse a una nueva sustentación en el plazo no menor a 15 días ni mayor a cuatro meses desde la fecha de desaprobación con el mismo jurado.

Art. 46°. Los calificativos de los Jurados, deberán ceñirse estrictamente a una de las alternativas: aprobado o desaprobado, por mayoría o por unanimidad. Si es aprobado el calificativo cualitativo y cuantitativo será: Excelente (19 y 20), Muy Bueno (17 y 18), Bueno (15 y 16) y Suficiente (14 y 13). La nota mínima para aprobar la Tesis de Grado es de suficiente, equivalente a trece (13). Debe constar en el acta de sustentación el calificativo de cada jurado.

Art. 47°. La decisión del Jurado es inapelable e irrevisable.

Art. 48°. Para comunicar el resultado, el candidato ingresará a la sala y el Secretario Jurado leerá el Acta correspondiente

## **CAPITULO IX**

### **DE LA DOCUMENTACIÓN**

Art.49°. Para ser declarado expedito para la sustentación de la tesis el graduando de maestría o doctorado, debe presentar una solicitud dirigida al decano, a través del sistema de trámite en línea.

Asimismo, deberá presentar una declaración jurada de no tener antecedentes penales y el comprobante de pago por concepto de Grado de Maestro o Doctor, en caso se haya abonado a través de una entidad bancaria autorizada.

Art. 50°. Para la obtención del Grado de Maestro o Doctor, el interesado presentará:

- a. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (Trámite en línea)
- b. Resolución que aprobó el proyecto de investigación,
- c. informe del Docente Asesor dando conformidad del trabajo,
- d. La tesis en archivo digital en PDF,
- e. Copia de la resolución de designación de asesor.
- f. Boleta de pago de designación de jurados, para la revisión del borrador de tesis,
- g. Artículo científico publicado en una revista, para maestría. Para el doctorado en una revista indexada.
- h. Acta de sustentación original,
- i. Constancia de repositorio
- j. Constancia de originalidad después de la sustentación

Art. 51°. Toda evidencia de fraude será sancionada con inhabilitación del autor para optar y obtener grado académico en esta Universidad, sin perjuicio de las demás acciones correspondientes.

## **CAPÍTULO X**

### **DE LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS**

Art. 52°. Para la presentación del Informe Final, se tendrá en cuenta la Directiva de Normas de redacción de Trabajos de Investigación vigente de la Universidad de Huánuco.

## **CAPÍTULO XI**

## DIPLOMA DEL GRADO ACADÉMICO

Art. 53°. Una vez sustentada y aprobada la Tesis, el optante tiene derecho a recibir el Diploma que acredite el Grado Académico de Maestro, a través de una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, adjuntando:

- a. Acta de sustentación original
- b. Constancia de publicación emitida por Vicerrectorado de Investigación.

Art. 54°. Para el otorgamiento del diploma del Grado Académico de Doctor, el interesado presentará una solicitud al Decano de la Facultad, adjuntando los siguientes requisitos:

- a. Acta de sustentación original
- b. Constancia de Vicerrectorado de Investigación de haber publicado el artículo científico en una revista indexada.

Art. 55°. El Decano de la Facultad elevará el expediente al Director de la Escuela de Posgrado, dentro de los tres días, este será presentado al Consejo Directivo, para su aprobación y vía resolución elevará al Consejo Universitario, para el otorgamiento del Grado Académico correspondiente.

### CAPITULO XII

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Primera.** Todo trámite a que se refiere el presente Reglamento, se realizará personalmente por cada interesado. Solo en caso de ausencia o por fuerza mayor, el Decano podrá autorizar el trámite a través de un apoderado, con poder legalizado.

**Segunda.** Sólo se tramitarán las solicitudes que estén acompañadas de la documentación completa.

**Tercera.** Las Tesis de Grado de Maestro o Doctor, se considerarán copropiedad de la Universidad de Huánuco y del autor de la misma. Toda publicación y reproducción total o parcial deberá contar necesariamente con la autorización conjunta de los copropietarios.

**Cuarta.** La entrega del Diploma se realizará en Ceremonia Especial programada por la Secretaría General de la Universidad.

### CAPITULO XIII

#### DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

**Primera.** Quedan exceptuados del Artículo 08 del presente Reglamento, los estudiantes de Maestría, Modalidad Distancia adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, de poder realizar el trabajo de investigación hasta por dos estudiantes y que serán de profundización, ampliación y perfeccionamiento de conocimientos en la especialidad; que hayan ingresado a partir del Semestre Académico 2023-2 y tendrá vigencia hasta el 2025-1; caso contrario se acogerán a lo señalado en el Artículo 08.

### CAPÍTULO XIV

#### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.** Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por el Director de la Escuela de Posgrado, en coordinación con los miembros del Consejo Directivo.

**Segunda.** El Director de la Escuela de Posgrado dentro de los tres días, presentará al Consejo Directivo el expediente completo, para su aprobación y resolución; elevará al Vicerrectorado para su conformidad, a su vez ésta elevará al Consejo Universitario para el otorgamiento del Grado de Maestro o Doctor correspondiente.

**Tercera.** El maestrista y doctorando que haya concluido sus estudios y no se haya graduado en los siguientes dos años, por cambios en el proceso de investigación y reestructuración curricular, deberá seguir estudios complementarios (específicamente los Seminarios de Taller de investigación, cuya duración, contenido y el costo serán fijados anualmente por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

**Cuarta.** El presente Reglamento solo podrá ser modificado o sustituido por acuerdo del Consejo Universitario.

**Quinta.** El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación en Consejo Universitario; dejando sin efecto todo aquello que se oponga al presente Reglamento.



## UNIVERSIDAD DE HUANUCO

### ESCUELA DE POSGRADO

**Modelo de: Acta de sustentación del Grado de Maestro**

## ***ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL GRADO DE MAESTRO (A) EN.....***

En la ciudad de Huánuco, siendo las ..... horas del día ... del mes de ..... del año 202..., en Auditorio de la Facultad ..... en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

- **Docente** (PRESIDENTE)
- **Docente** (SECRETARIO)
- **Docente** (VOCAL)

Nombrados mediante Resolución N°....., para evaluar la sustentación de la tesis intitulada: “.....”; presentado (a) por el/la graduando ..... para optar el Grado Académico de ..... con mención en .....

Dicho acto de sustentación, se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a)..... por ..... con el calificativo cuantitativo de ..... y cualitativo de .....

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día ..... del mes de..... del año 202..., los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE**

Nombre del docente  
ORCID:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**

Nombre del docente

\_\_\_\_\_  
**VOCAL**

Nombre del docente

ORCID:  
DNI:

ORCID:  
DNI:





## ESCUELA DE POSGRADO

**Modelo de: Acta de sustentación del Grado de Doctor**

### ***ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL GRADO DE DOCTOR (A) EN.....***

En la ciudad de Huánuco, siendo las ..... horas del día ... del mes de ..... del año 202..., en Auditorio de la Facultad ..... en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

- **Docente** (PRESIDENTE)
- **Docente** (SECRETARIO)
- **Docente** (VOCAL)

Nombrados mediante Resolución N°....., para evaluar la sustentación de la tesis intitulada: “.....”; presentado (a) por el/la graduando ..... para optar el Grado Académico de Doctor (a) en .....

Dicho acto de sustentación, se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a)..... por ..... con el calificativo cuantitativo de ..... y cualitativo de .....

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día ..... del mes de..... del año 202..., los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE**

Nombre del docente  
ORCID:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**

Nombre del docente  
ORCID:  
DNI:

\_\_\_\_\_  
**VOCAL**

Nombre del docente  
ORCID:  
DNI:

# Esquema de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Empresariales

## Anexo N° 01

### ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Redactar de manera impersonal y en futuro, de acuerdo a las normas de redacción establecidas en el presente reglamento. No podrá exceder las 25 páginas y debe tener la siguiente estructura.

#### CARATULA (01 página)

Debe contener el nombre de la Universidad, nombre de la maestría, logo oficial de la Universidad, título del proyecto, proyecto de investigación para optar el grado de ....., autores (apellidos y nombres en orden alfabético), Docente Asesor, Huánuco - Perú, año.

#### ÍNDICE (01 página)

Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas.

#### CAPÍTULO I (04 páginas)

##### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
  - 1.2.1. Problema genera
  - 1.2.2. problemas específicos
- 1.3. Objetivos de la investigación
  - 1.3.1. Objetivo general
  - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Justificación de la investigación (teórica, práctica y metodológica)
- 1.5. Viabilidad de la investigación

#### CAPÍTULO II (8 páginas)

##### MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación (5 en promedio. Media página por antecedente)
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Hipótesis (si fuera el caso) o supuestos en caso de investigaciones cualitativas
- 2.4. Operacionalización de variables o categorías de análisis en caso de investigación cualitativa.

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TIPO DE VARIABLE (CUALITATIVA O CUANTITATIVA)	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
----------	------------------------	---	-------------	-------------	-------------

#### CAPÍTULO III (03 páginas)

##### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
  - 3.1.1. Enfoque
  - 3.1.2. Alcance o nivel
  - 3.1.3. Diseño
- 3.2. Población (criterios de inclusión y exclusión)
- 3.3. Muestra (tipo y tamaño)
- 3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.5. Aspectos éticos (principios éticos establecidos por el Vicerrectorado de Investigación de la UDH)

CAPÍTULO IV (02 páginas)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. Diagrama de Gantt.

4.2. Presupuesto

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Norma APA vigentes) (02 páginas)

ANEXOS (hasta 04 páginas)

Matriz de consistencia

Instrumentos de recolección de datos

Autorización para trabajar en las instituciones o consentimiento para trabajar con persona.)

## **Anexo N° 02**

### **ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE LA TESIS FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

Redactar de manera impersonal y en pasado, de acuerdo a las normas de redacción establecidas en el presente reglamento. No podrá exceder las 60 páginas y debe tener la siguiente estructura.

#### **CARATULA (01 página)**

Debe contener el nombre de la Universidad, nombre de la maestría, logo oficial de la Universidad, título del proyecto, proyecto de investigación para optar el grado de ....., autores (apellidos y nombres en orden alfabético), Docente Asesor, Huánuco – Perú, año.

#### **HOJA INFORMATIVA (01 página)**

Tipo de trabajo, línea de investigación, año, campo de conocimiento, programa académico, autor asesor, jurados.

#### **ACTA DE SUSTENTACIÓN (01 página)**

No se aceptarán fotos ni escaneados de mala calidad o con manchas debe ser escaneado en la más alta calidad posible.

#### **CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD TURNITIN (01 página)**

Debe ser expedida por el Asesor.

#### **PRIMERA HOJA DEL RESULTADO DE TURNITIN (01 página)**

Debe ser firmada y autenticada por el Asesor.

#### **DEDICATORIA (01 página)**

Página optativa en la que el autor hace mención a una o más personas a quienes desea dedicar su informe.

#### **AGRADECIMIENTO (01 página)**

Página optativa en la que el autor hace mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

#### **ÍNDICE (hasta 06 páginas)**

Considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas. Debe incluir: índice de contenido, de tablas, de gráficos, de figuras, de imágenes, de fotos, según contenga la tesis.

#### **RESUMEN (01 página)**

Su estructura contiene objetivo, metodología, resultados, conclusiones. Su extensión no debe ser mayor a 250 palabras, debe incluir como mínimo 5 palabras claves compatible con descriptores o tesauros. La redacción se realiza en tiempo pasado.

#### **ABSTRACT (01 página)**

Debe contener la traducción del resumen en inglés.

#### **INTRODUCCIÓN (hasta 02 página)**

Viene a ser la presentación de la tesis, considera en forma sucinta los siguientes aspectos: descripción del problema, formulación del problema, Justificación de la investigación, los objetivos, síntesis del contenido, métodos y técnicas empleados, fuentes de información, limitaciones o problemas encontrados y conclusiones

#### **CAPÍTULO I (hasta 05 páginas)**

##### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

##### **1.1. Descripción del problema**

- 1.2. Formulación del problema
  - 1.2.1. Problema general
  - 1.2.2. problemas específicos
- 1.3. Objetivos de la investigación
  - 1.3.1. Objetivo general
  - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Justificación de la investigación (teórica, práctica y metodológica)
- 1.5. Viabilidad de la investigación

CAPÍTULO II (hasta 10 páginas)

MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación (5 en promedio. Media página por antecedente)
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Hipótesis (si fuera el caso) o supuestos en caso de investigaciones cualitativas
- 2.4. Operacionalización de variables o categorías de análisis en caso de investigación cualitativa.

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TIPO DE VARIABLE (CUALITATIVA O CUANTITATIVA)	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO

CAPÍTULO III (hasta 03 páginas)

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Enfoque
- 3.2. Alcance o nivel
- 3.3. Diseño
- 3.4. Población y muestra
- 3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos
- 3.6. Aspectos éticos (principios éticos establecidos por el Vicerrectorado de Investigación de la UDH)

CAPÍTULO IV (hasta 10 páginas)

RESULTADOS (según la metodología de investigación seleccionada)

- 4.1. Resultados descriptivos
- 4.2. Resultados inferenciales

CAPÍTULO V (hasta 02 páginas)

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

CONCLUSIONES (hasta 02 páginas)

RECOMENDACIONES (hasta 02 páginas)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Norma APA o Vancouver vigentes) (hasta 02 páginas)

ANEXOS (hasta 05 páginas)

Matriz de consistencia

Instrumentos validados de recolección de datos

Constancia de validación

Autorización para trabajar en las instituciones o consentimiento para trabajar con persona.

**Anexo N° 03**  
**ESQUEMA DEL INFORME FORMATO ARTÍCULO (AÚN NO PUBLICADO)**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARATULA (01 página)**

Debe contener el nombre de la Universidad, nombre de la maestría, logo oficial de la Universidad, título del proyecto, proyecto de investigación para optar el grado de ....., autores (apellidos y nombres en orden alfabético), Docente Asesor, Huánuco - Perú, año.

**ACTA DE SUSTENTACIÓN (01 página)**

No se aceptarán fotos ni escaneados de mala calidad o con manchas debe ser escaneado en la más alta calidad posible.

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD TURNITIN (01 página)**

Debe ser expedida por el Asesor.

**PRIMERA HOJA DEL RESULTADO DE TURNITIN (01 página)**

Debe ser firmada y autenticada por el Asesor.

**DEDICATORIA (01 página)**

Página optativa en la que el autor hace mención a una o más personas a quienes desea dedicar su informe.

**AGRADECIMIENTO (01 página)**

Página optativa en la que el autor hace mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

**RESUMEN (01 página)**

Su estructura contiene objetivo, metodología, resultados, conclusiones. Su extensión no debe ser mayor a 250 palabras, debe incluir como mínimo 5 palabras claves compatible con descriptores o tesauros. La redacción se realiza en tiempo pasado.

**ABSTRACT (01 página)**

Debe contener la traducción del resumen en inglés.

**ARTICULO ENVIADO A PUBLICAR (la estructura dependerá de la revista elegida)**

- Introducción
- Objetivo general
- Objetivo específico
- Hipótesis (si corresponde)
- Metodología
  - Enfoque
  - Alcance
  - Diseño
  - Población (criterios de inclusión y exclusión)
  - Muestra (tipo y tamaño)
  - Criterios de selección
  - Variables
  - Métodos y técnicas
  - Análisis estadístico
  - Consideraciones éticas
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos
- Evidencia del envío a una revista indexada
- Instrumentos de recolección de datos antes de la validación

- Constancias de validación
- Instrumentos de recolección de datos después de la validación
- Autorización de la institución y /o personas para la recolección de datos
- Base de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)

## Anexo N° 04

### ESQUEMA DEL INFORME FORMATO ARTÍCULO (PUBLICADO) FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

#### CARATULA (01 página)

Debe contener el nombre de la Universidad, nombre de la maestría, logo oficial de la Universidad, título del proyecto, proyecto de investigación para optar el grado de ....., autores (apellidos y nombres en orden alfabético), Docente Asesor, Huánuco - Perú, año.

#### ACTA DE SUSTENTACIÓN (01 página)

No se aceptarán fotos ni escaneados de mala calidad o con manchas debe ser escaneado en la más alta calidad posible.

#### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD TURNITIN (01 página)

Debe ser expedida por el Asesor.

#### PRIMERA HOJA DEL RESULTADO DE TURNITIN (01 página)

Debe ser firmada y autenticada por el Asesor.

#### DEDICATORIA (01 página)

Página optativa en la que el autor hace mención a una o más personas a quienes desea dedicar su informe.

#### AGRADECIMIENTO (01 página)

Página optativa en la que el autor hace mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

#### RESUMEN (01 página)

Su estructura contiene objetivo, metodología, resultados, conclusiones. Su extensión no debe ser mayor a 250 palabras, debe incluir como mínimo 5 palabras claves compatible con descriptores o tesauros. La redacción se realiza en tiempo pasado.

#### ABSTRACT (01 página)

Debe contener la traducción del resumen en inglés.

- Versión aprobada del artículo publicado (la estructura dependerá de la revista elegida)
- Versión inicial enviada a publicar
- Copias de carta de respuesta a las observaciones de los revisores
- Versión en español (en caso haya sido aceptado en otro idioma)
- Abreviaturas
- Anexos
- Carta de aceptación
- Instrumentos de recolección de datos antes de la validación
- Constancias de validación
- Instrumentos de recolección de datos después de la validación
- Autorización de la institución y /o personas para la recolección de datos
- Base de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)



# Esquema de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

## Anexo N° 01

### ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARATULA (PORTADA Y CONTRAPORTA):

Título de la investigación (El título debe señalar con precisión el estudio que pretende realizar)

ÍNDICE: Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas.

#### CAPÍTULO I

##### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Formulación del problema
- 1.2. Planteamiento del problema (Pregunta General y Preguntas específicas)
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación y trascendencia de la investigación
- 1.5. Viabilidad de la investigación

#### CAPÍTULO II

##### MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la Investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Hipótesis (si fuera el caso)
- 2.4. Variables y su operacionalización de variables

variables	dimensiones	indicadores	instrumentos

#### CAPÍTULO III

##### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
  - 3.1.1. Enfoque
  - 3.1.2. Alcance o nivel
  - 3.1.3. Diseño
- 3.2. Población y muestra
- 3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos
- 3.4. Aspectos éticos (autorización para trabajar en las instituciones o consentimiento para trabajar con personas)

#### CAPÍTULO IV

##### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Plan de trabajo y cronograma de actividades
- 4.2. Recursos y presupuesto

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA vigente)

#### ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de recolección de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)

## Anexo N° 02

### ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE LA TESIS

CARATULA (PORTADA Y CONTRAPORTA):

EI ACTA DE SUSTENTACIÓN: No se aceptarán fotos ni escaneados de mala calidad o con manchas debe ser escaneado en la más alta calidad posible.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD TURNITIN: Debe ser expedida por el asesor.

PRIMERA HOJA DEL RESULTADO DE TURNITIN: Debe ser firmada y autenticada por el asesor.

DEDICATORIA: Página optativa en la que el autor hace mención a una o más personas a quienes desea dedicar su informe.

AGRADECIMIENTOS: Página optativa en la que el autor hace mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

ÍNDICE: Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas. Además, incluir el índice de contenido, tablas académicas, gráficos, figuras, imágenes, fotos según contenga la tesis: Debe considerar los títulos o nombres y numeración de páginas.

RESUMEN: su estructura contiene objetivo, métodos, resultado, conclusiones. Su extensión no debe ser mayor a 250 palabras, debe incluir como mínimo 5 palabras claves compatible con descriptores o tesauros. La redacción se realiza en tiempo pasado.

ABSTRACT: Debe contener la traducción del resumen en inglés.

INTRODUCCIÓN: Viene a ser la presentación de la tesis, considera en forma sucinta los siguientes aspectos: descripción del problema, formulación del problema, Justificación de la investigación, los objetivos, síntesis del contenido, métodos y técnicas empleados, fuentes de información, limitaciones o problemas encontrados y conclusiones

#### CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación o trascendencia de la investigación
- 1.5. Viabilidad de la investigación

#### CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la Investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Bases filosóficas (Doctorado)
- 2.4. Hipótesis
- 2.5. Variables y operacionalización de variables

variables	dimensiones	indicadores	instrumentos

#### CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
  - 3.1.1. Enfoque
  - 3.1.2. Alcance o nivel
  - 3.1.3. Diseño
- 3.2. Población y muestra
- 3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos; análisis y presentación

### 3.6. Aspectos éticos

- 4.1. Resultados descriptivos
- 4.2. Resultados inferenciales

## CAPÍTULO IV RESULTADOS

## CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS CONCLUSIONES RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS

- Matriz de consistencia,
- Instrumentos de recolección de datos antes de la validación
- Constancias de validación,
- Instrumentos de recolección de datos después de la validación
- Autorización de la institución y /o personas para la recolección de datos
- Base de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)

## **Esquema del Artículo Científico:**

1. Título del artículo en
2. Resumen
3. Palabras claves
4. Abstrac
5. Introducción
6. Materiales y métodos
7. Resultados
8. Discusión
9. Conclusiones
10. Referencia Bibliográfica

# Esquema de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería

## Anexo N° 01

### ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARATULA (PORTADA Y CONTRAPORTA):

Título de la investigación (El título debe señalar con precisión el estudio que pretende realizar)

ÍNDICE: Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas.

#### CAPÍTULO I

##### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Formulación del problema
- 1.2. Planteamiento del problema (Pregunta General y Preguntas específicas)
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación y trascendencia de la investigación
- 1.5. Viabilidad de la investigación

#### CAPÍTULO II

##### MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la Investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Hipótesis (si fuera el caso)
- 2.4. Variables y su operacionalización de variables

variables	dimensiones	indicadores	instrumentos

#### CAPÍTULO III

##### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
  - 3.1.1. Enfoque
  - 3.1.2. Alcance o nivel
  - 3.1.3. Diseño
- 3.2. Población y muestra
- 3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos
- 3.4. Aspectos éticos (autorización para trabajar en las instituciones o consentimiento para trabajar con personas)

#### CAPÍTULO IV

##### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Plan de trabajo y cronograma de actividades
- 4.2. Recursos y presupuesto

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA vigente)

ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de recolección de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)

## Anexo N° 02

### ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE LA TESIS

CARATULA (PORTADA Y CONTRAPORTA):

EI ACTA DE SUSTENTACIÓN: No se aceptarán fotos ni escaneados de mala calidad o con manchas debe ser escaneado en la más alta calidad posible.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD TURNITIN: Debe ser expedida por el asesor.

PRIMERA HOJA DEL RESULTADO DE TURNITIN: Debe ser firmada y autenticada por el asesor.

DEDICATORIA: Página optativa en la que el autor hace mención a una o más personas a quienes desea dedicar su informe.

AGRADECIMIENTOS: Página optativa en la que el autor hace mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

ÍNDICE: Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas. Además, incluir el índice de contenido, tablas académicas, gráficos, figuras, imágenes, fotos según contenga la tesis: Debe considerar los títulos o nombres y numeración de páginas.

RESUMEN: su estructura contiene objetivo, métodos, resultado, conclusiones. Su extensión no debe ser mayor a 250 palabras, debe incluir como mínimo 5 palabras claves compatible con descriptores o tesauros. La redacción se realiza en tiempo pasado.

ABSTRACT: Debe contener la traducción del resumen en inglés.

INTRODUCCIÓN: Viene a ser la presentación de la tesis, considera en forma sucinta los siguientes aspectos: descripción del problema, formulación del problema, Justificación de la investigación, los objetivos, síntesis del contenido, métodos y técnicas empleados, fuentes de información, limitaciones o problemas encontrados y conclusiones

#### CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación o trascendencia de la investigación
- 1.5. Viabilidad de la investigación

#### CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la Investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Bases filosóficas (Doctorado)
- 2.4. Hipótesis
- 2.5. Variables y operacionalización de variables

variables	dimensiones	indicadores	instrumentos

#### CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
  - 3.1.1. Enfoque
  - 3.1.2. Alcance o nivel
  - 3.1.3. Diseño
- 3.2. Población y muestra
- 3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos; análisis y presentación

### 3.6. Aspectos éticos

#### 4.1. Resultados descriptivos

#### 4.2. Resultados inferenciales

## CAPÍTULO IV RESULTADOS

## CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS CONCLUSIONES RECOMENDACIONES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS

- Matriz de consistencia,
- Instrumentos de recolección de datos antes de la validación
- Constancias de validación,
- Instrumentos de recolección de datos después de la validación
- Autorización de la institución y /o personas para la recolección de datos
- Base de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)

### **Esquema del Artículo Científico:**

1. Título del artículo en
2. Resumen
3. Palabras claves
4. Abstrac
5. Introducción
6. Materiales y métodos
7. Resultados
8. Discusión
9. Conclusiones
10. Referencia Bibliográfica



# Esquemas: Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud

## Anexo N° 01

### ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARATULA (PORTADA Y CONTRAPORTA):

Título de la investigación (El título debe señalar con precisión el estudio que pretende realizar)

ÍNDICE: Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas.

#### CAPÍTULO I

##### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Formulación del problema
- 1.2. Planteamiento del problema (Pregunta General y Preguntas específicas)
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación y trascendencia de la investigación
- 1.5. Viabilidad de la investigación

#### CAPÍTULO II

##### MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la Investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Hipótesis (si fuera el caso)
- 2.4. Variables y su operacionalización de variables

variables	dimensiones	indicadores	instrumentos

#### CAPÍTULO III

##### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
  - 3.1.1. Enfoque
  - 3.1.2. Alcance o nivel
  - 3.1.3. Diseño
- 3.2. Población y muestra
- 3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos
- 3.4. Aspectos éticos (autorización para trabajar en las instituciones o consentimiento para trabajar con personas)

#### CAPÍTULO IV

##### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1. Plan de trabajo y cronograma de actividades
- 4.2. Recursos y presupuesto

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Vancouver vigente)

ANEXOS

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de recolección de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)

## Anexo N° 02

### ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE LA TESIS

CARATULA (PORTADA Y CONTRAPORTA):

EI ACTA DE SUSTENTACIÓN: No se aceptarán fotos ni escaneados de mala calidad o con manchas debe ser escaneado en la más alta calidad posible.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD TURNITIN: Debe ser expedida por el asesor.

PRIMERA HOJA DEL RESULTADO DE TURNITIN: Debe ser firmada y autenticada por el asesor.

DEDICATORIA: Página optativa en la que el autor hace mención a una o más personas a quienes desea dedicar su informe.

AGRADECIMIENTOS: Página optativa en la que el autor hace mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización del trabajo.

ÍNDICE: Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas. Además, incluir el índice de contenido, tablas académicas, gráficos, figuras, imágenes, fotos según contenga la tesis: Debe considerar los títulos o nombres y numeración de páginas.

RESUMEN: su estructura contiene objetivo, métodos, resultado, conclusiones. Su extensión no debe ser mayor a 250 palabras, debe incluir como mínimo 5 palabras claves compatible con descriptores o tesauros. La redacción se realiza en tiempo pasado.

ABSTRACT: Debe contener la traducción del resumen en inglés.

INTRODUCCIÓN: Viene a ser la presentación de la tesis, considera en forma sucinta los siguientes aspectos: descripción del problema, formulación del problema, Justificación de la investigación, los objetivos, síntesis del contenido, métodos y técnicas empleados, fuentes de información, limitaciones o problemas encontrados y conclusiones

#### CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación o trascendencia de la investigación
- 1.5. Viabilidad de la investigación

#### CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la Investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Bases filosóficas (doctorado)
- 2.4. Hipótesis
- 2.5. Variables y operacionalización de variables

variables	dimensiones	indicadores	instrumentos

#### CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Tipo de investigación
  - 3.1.1. Enfoque
  - 3.1.2. Alcance o nivel
  - 3.1.3. Diseño
- 3.2. Población y muestra
- 3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos; análisis y presentación

3.6. Aspectos éticos

4.1. Resultados descriptivos

4.2. Resultados inferenciales

CAPÍTULO IV  
RESULTADOS

CAPÍTULO V  
DISCUSIÓN DE RESULTADOS  
CONCLUSIONES  
RECOMENDACIONES  
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS  
ANEXOS

- Matriz de consistencia,
- Instrumentos de recolección de datos antes de la validación
- Constancias de validación,
- Instrumentos de recolección de datos después de la validación
- Autorización de la institución y /o personas para la recolección de datos
- Base de datos
- Consentimiento informado (sólo en estudios con seres humanos)

### **Esquema del Artículo Científico:**

11. Título del artículo en
12. Resumen
13. Palabras claves
14. Abstrac
15. Introducción
16. Materiales y métodos
17. Resultados
18. Discusión
19. Conclusiones
20. Referencia Bibliográfica

# Esquemas: Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

## ANEXO 1

Esquema del Proyecto de Investigación debe tener como mínimo el siguiente contenido:

### Datos generales:

Título de la Investigación	
Tesista	
Mención o Grado	
Asesor	

### Partes del Plan:

ASPECTOS	CONTENIDO
1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Descripción del problema.</li><li>1.2. Formulación del problema.</li><li>1.3. Objetivo general.</li><li>1.4. Objetivos específicos.</li><li>1.5. Trascendencia de la investigación / Justificación de la investigación.</li><li>1.6. Limitaciones de la investigación.</li><li>1.7. Viabilidad de la Investigación.</li></ol>
2. MARCO TEÓRICO	<p>Conocimientos teóricos, epistemológicos, enfoques, teorías, modelos y fundamentos paradigmáticos (esquema).</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Antecedentes de la investigación.</li><li>2.2. Bases teóricas .</li><li>2.3. Definiciones conceptuales.</li><li>2.4. Sistema de Hipótesis Sistema de Variables<ul style="list-style-type: none"><li>- Variable dependiente</li><li>- Variable independiente</li></ul></li><li>2.5 Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores).</li></ol>
3. MARCO METODOLÓGICO	<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Tipo de investigación (Referencial).<ol style="list-style-type: none"><li>3.1.1. Enfoque.</li><li>3.1. 2. Alcance o nivel.</li><li>3.1. 3. Diseño.</li></ol></li><li>3.2. Población y muestra.</li><li>3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos.</li><li>3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información., Plan de actividades si es experimental.</li></ol>

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	4.1. Cronograma de actividades (Diagrama de Gantt). 4.2. Presupuesto. 4.2.1. Recursos humanos. 4.2.2. Recursos materiales. 4.2.3. Recursos financieros.
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Básica, con indicación de la Norma de Redacción Científica (APA, Vancouver).
6. ANEXOS	
7. MATIZ DE CONSISTENCIA	

## ANEXO 2

**Esquema del Informe Final de la tesis** debe tener como mínimo el siguiente contenido:

PÁGINAS PRELIMINARES:

PORTADA:

Título de la Investigación	
Tesista	
Mención o Grado	
Asesor(es):	

**DEDICATORIA:** Página optativa en la que el autor hace mención a una o más personas a quienes desea dedicar su trabajo de tesis.

**AGRADECIMIENTOS:** Página optativa en la que el autor hace mención de las personas o instituciones que contribuyeron o apoyaron en la realización de la investigación.

**ÍNDICE:** Debe considerar ordenadamente los temas tratados, indicando la correspondiente numeración de páginas.

**RESUMEN:** En español e idioma extranjero (caso de maestría). Español y dos idiomas extranjeros uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa (caso Doctorado) Incluye el tema, las partes en que se divide el contenido, la idea central y la conclusión final. Su extensión no debe ser mayor que una página.

**INTRODUCCIÓN:** Viene a ser la presentación de la tesis, considera en forma sucinta los siguientes aspectos: descripción del problema, formulación del problema, justificación de la investigación, los objetivos, síntesis del contenido, métodos y técnicas empleados, fuentes de información, limitaciones o problemas encontrados y la conclusión más importante.

**Partes del Informe de Tesis**

ASPECTOS	CONTENIDO
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1.1.Descripción del problema. 1.2.Formulación del problema. 1.3.Objetivo general. 1.4.Objetivos específicos. 1.5.Trascendencia de la investigación.
2. MARCO TEÓRICO	Conocimientos teóricos, epistemológicos, enfoques, teorías, modelos y fundamentos paradigmáticos (esquema). 2.1. Antecedentes de la investigación. 2.2. Bases teóricas. 2.3. Bases filosóficas (si es doctoral). 2.3. Definiciones conceptuales. 2.4. Sistema de Hipótesis Sistema de Variables - Variable dependiente - Variable independiente 2.5. Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores).
3. MARCO METODOLÓGICO	3.1. Tipo de investigación (Referencial). 3.1.1. Enfoque. 3.1. 2. Alcance o nivel. 3.1. 3. Diseño. 3.2. Población y muestra. 3.3. Técnicas e instrumento de recolección de datos. 3.4. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información, Plan de actividades si es experimental.
4. RESULTADOS	4.1. Relatos y descripción de la realidad observada. 4.2. Conjunto de argumentos organizados (datos). 4.3. Entrevistas, estadígrafos y estudios de casos.
5. DISCUSIÓN	5.1. En que consiste la solución del problema. 5.2. Sustentación consistente y coherente de su propuesta. 5.3. Propuesta de nuevas hipótesis. 5.4. Aportes científicos (si es doctoral).
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Basadas en la hipótesis, objetivos y el problema.
7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	Básica y especializada con indicación de la Norma de Redacción Científica (APA, Vancouver u otra).

**Esquema del Artículo Científico:**

11. Título del artículo en
12. Resumen
13. Palabras claves
14. Abstrac
15. Introducción
16. Materiales y métodos
17. Resultados
18. Discusión
19. Conclusiones
20. Referencia Bibliográfica

**ANEXO 4**

**ORIENTACIONES (Referenciales) PARA DESARROLLAR TESIS DOCTORALES y ensayos de carácter filosófico**

**1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD REFERIDO A:**

- 1.1. VISIÓN PANORÁMICA DEL SISTEMA JURÍDICO A NIVEL DEL PAIS. (Con carácter inter y transdisciplinario y, cuali-cuantitativos)
- 1.2. ANÁLISIS CRÍTICO INTEGRAL DEL PROBLEMA referido a:
- 1.3. TRASCENDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN
  - a. La propuesta doctoral (en qué consiste: originalidad, novedad y significatividad: qué se descubre o qué transformaciones se fundamenta). Contribución significativa al conocimiento, que no se haya hecho o no se haya fijado antes.
  - b. Prospectiva (respecto a los efectos e impactos, el futuro y el nivel científico, teórico y epistemológico)
  - c. Marco Lógico (objetivos y propósitos, ver esquema)
- 1.4. ANTECEDENTES (como referencia para ampliar, modificar o refutar, crítico y creativamente)
- 1.5. Otros

**2. RE-VISIÓN DE LOS ASPECTOS TEÓRICO Y EPISTEMOLÓGICOS referido a ... (inter y transdisciplinario)**

- 2.1. ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN
- 2.2. TEORÍA O TEORÍAS QUE SUSTENTAN A LA PROPUESTA (qué teoría, autor, que sostiene la teoría, de qué manera fundamenta o sirve de base a su investigación y sustentación de su Tesis)
- 2.3. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE PALABRAS CLAVES Son tres o cinco términos básicos o más importantes del trabajo que definen el contenido; sus conceptos se refieren específicamente a la direccionalidad, enfoque y esencias de los temas que se abordan; no trabaja conceptos generales de diccionario, son definiciones u opiniones del tesista.

**3. PROCESO METODOLÓGICO**

- 3.1. MÉTODOS, TIPO Y NIVELES (cuál es en concreto)
  - a. Método(s)
    - Descriptivo, analítico (monografía, diagnóstico)
    - Comprensivo, cualitativo (inductivo deductivo)
    - Experimental, cuantitativo-cuantitativo (lógico-deductivo)
  - b. Tipos de investigación
    - Pura o básica / aplicada o tecnológica
    - Retrospectiva (histórica) / prospectiva (proyectiva)
    - Longitudinal (sincrónica) / transversal (diacrónica)
  - c. Niveles
    - Descriptivo, analítico, explicativo (relacional o correlacional)
    - Transformativo-participativo, constructivo
      - Experimental (pre, cuasi o propiamente experimental)

**1.1. PROPOSICIONES Y SISTEMA DE VARIABLES**



- a. Hipótesis científica
- b. Operacionalización de variables (multidimensiones y multi-indicadores)
- c. Técnicas, Instrumentos (y materiales)
- d. Área de investigación, población y muestra representativa.
- e. Tiempo de duración (tentativo)

**4. ESTRUCTURA DEL CONTENIDO (O PRESENTACIÓN DE RESULTADOS)** Es la construcción de propuestas, valoraciones argumentativas: diversos datos, materiales, estudios de casos, informe de trabajos de campo, matrices, cuadros, planos, estadígrafos, fotografías, etc.

- 4.1. Observación de la realidad (narraciones y descripciones breves, comprobaciones verídicas insitu)
- 4.2. Estudio de casos (con ejemplificaciones, confiables)
- 4.3. Debates contradictorios y enfoques del momento (posiciones, posturas académicas)
- 4.4. Entrevistas, encuestas, diálogos, reportajes (qué dicen los expertos e investigadores del área, de la región, el país y otros países; no son suficientes las encuestas a profesores y alumnos)
- 4.5. ¿Cuáles son sus posiciones conceptuales propias, en qué teoría(s) científicas se basa, está defendiendo o formulando nuevos conocimientos, que ha descubierto o qué fundamentos tiene para resolver problemas, planteamientos teóricos nuevos; qué verdad de trascendencia persigue (pregúntese: es válido, confiable y fiable).
- 4.6. Otros datos precisos que le ayudan la defensa de la proposición hipotética, que se denomina TESIS.

**5. FUNDAMENTARON DE LA PROPUESTA (O DISCUSIÓN DE RESULTADOS, CONTRASTACIÓN O DEFENSA**  
(no copie ni divague, sostenga lo suyo)

- 5.1. Confrontación de los datos obtenidos con el problema, objetivos e hipótesis planteados.
- 5.2. Nuevos conocimientos, significativos y valores que contribuyen en la solución de la problemática investigada.
- 5.3. Fundamentación científica, tecnológica, humana y cultural (transdisciplinaria) de la Hipótesis.
- 5.4. Nuevas propuestas y planteamientos para desarrollar la ciencia.

**6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**